



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 13151-2024-UNJBG Tacna, 16 de mayo de 2024

VISTOS:

Los Oficios N° 771 y 927-2024-DIGA/UNJBG, Proveídos N° 4311-2024-REDO y N° 2079-2024-SEGE, Oficio N° 1665-2024-OPEP/UNJBG, Informe N° 1695-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 3493, Oficio N° 281-2024-VIIN/UNJBG, Informe N° 006-2024-ASESORA-VIIN-UN/JBG, Carta s/n, remitidos para autorizar el otorgamiento de subvención por producción científica a personal docente con vínculo;

CONSIDERANDO:

Que, el Vicerrector de Investigación, con documento del Visto, manifiesta que el Investigador Principal MSc. Carlos Armando Polo Bravo ha presentado una Carta, donde solicita el apoyo para la publicación del artículo científico denominado: "Enhancing Photovoltaic Performance with BaTiO₃/MWCNTs Composite Photoelectrodes in Dye-sensitized", el cual ha sido aceptado por la revista Crystals, MDPI - Academic Open Acces Publishing. Además, indica que el presupuesto solicitado para el pago del coste de procesamiento de artículos (APC) asciende a \$ 2 941.48 ($\$ 2\,941.48 \times 3.95 = S/ 11\,618,846$), dicho monto está detallado en el INVOICE de la Revista CRYSTALS que se encuentra en el Q2 e indizada en SCOPUS. Asimismo, mediante el Informe N° 006-2024-ASESORA-VIIN-UN/JBG, se describe la vinculación con las normas nacionales e internas sobre la procedencia de lo solicitado; que, nuestra institución cuenta con la Resolución Rectoral N° 11205-2023-UNJBG, con la que se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI 2023-2026), y describe en su Objetivo Estratégico Institucional 1.2: "Fortalecer la investigación, desarrollo, innovación y emprendimiento en la comunidad académica", cuyo indicador establece el número de artículos publicados en revistas indizadas, dicho indicador permite medir la producción científica a través de artículos publicados en revistas indizadas de alto impacto de nuestros docentes; por lo manifestado, el citado Vicerrectorado da opinión favorable a lo requerido por el investigador, por ser de mucha importancia para nuestra institución esta publicación del artículo científico; en consecuencia, solicita las gestiones pertinentes ante las instancias competentes, para la asignación de recursos para dicha publicación, ya que dicho despacho no cuenta con disponibilidad presupuestal;

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, eleva el Informe N° 2695-2024-UPP-OPEP/UNJBG, mediante el cual determina que se cuenta con la disponibilidad presupuestal según lo solicitado otorgando la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 3493, para su aprobación vía acto resolutivo;

Que, en virtud a lo expuesto, la Autoridad mediante proveído N° 4311-2024-REDO, dispone la emisión del acto resolutivo;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar, en virtud a las consideraciones expuestas en la presente Resolución, el otorgamiento de subvención por producción científica, a favor del **MSc. CARLOS ARMANDO POLO BRAVO**, docente con vínculo laboral con la UNJBG, de acuerdo a la normatividad vigente; debiendo ejecutarse de acuerdo a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 3493, que forman parte de la presente y al siguiente detalle:



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000003493
(EN SOLES)

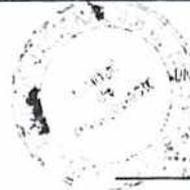
SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]
MES : MAYO
FECHA DE DOCUMENTO : 09/05/2024
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : AOI00010900633, SUBVENCIÓN POR PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

FECHA APROBACION : 09/05/2024
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO OF.381-2024-VIIN

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/A/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5000894 22 048 0015 INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO	10,954.07
0077 DESARROLLO DE INVESTIGACIONES	10,954.07
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	10,954.07
5 GASTOS CORRIENTES	10,954.07
2.5 OTROS GASTOS	10,954.07
2.5.3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	10,954.07
2.5.3.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	10,954.07
2.5.3.1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	10,954.07
2.5.3.1.1.2 A INVESTIGADORES CIENTIFICOS	10,954.07
TOTAL	10,954.07
TOTAL CERTIFICACION	10,954.07
TOTAL NOTA	10,954.07



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello y Firma